

DECRETO N° 78

Castro, 26 de enero 2022.

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos ; la Sesión Extraordinaria N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE la devolución de \$1.173.231, al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (**SENCE**) rut N° 61.531.000-K devolución de saldos no utilizados gestión OMIL 2021.

Reintegrar los recursos desde la cuenta Extrapresupuestaria Programa Fortalecimiento 2140524005 OMIL a la Cuenta Corriente N° 9170723 Sence Región de los Lagos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

JEVS/DMV/MJG/rna

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- DIDECO
- Archivo Secretaría Municipal.
- CC. OMIL